



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 1 de 16	

ANEXO No. 1:

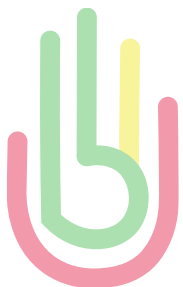
CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES


Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
MARIA VALENTINA VELILLA BLANCO	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	<p>1 Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2 Prestar sus servicios como Administrador de Empresas en el apoyo a la Dirección Financiera, en la emisión de los conceptos que requiera el Director Financiero de la Personería Distrital de Barranquilla, en las diligencias y procedimientos que se le asignen.</p> <p>3 Realizar los procedimientos económicos que le comisione el Director Financiero.</p> <p>4 Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Director Financiero.</p>	Un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000 ML)	Un plazo de siete (07) meses, y los días de febrero, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primer (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), y siete (07) pagos iguales mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) cada uno, de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 2 de 16	


		<p>5 Representar a la Personería en las misiones que le sean otorgadas por el Personero.</p> <p>6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su efecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>			<p>cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.</p>	
WILFRIDO FABIAN BENAVIDES DAVILA	DEBE TENER TITULO EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.	<p>1 Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2 Prestar sus servicios como Profesional en Finanzas a la Dirección Financiera en la consolidación de los Informes de Gestión.</p> <p>3 Organizar, Direccionar e Integrar los procedimientos que siga la delegada para el cumplimiento del plan de acción.</p> <p>4 Apoyar en la elaboración de informes cuando sean solicitados a la delegada</p> <p>5 Asistir a las diferentes diligencias de inspección que le se han encomendada por la delegada.</p>	Un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000 ML)	Un plazo de siete (07) meses, y los días de febrero, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primer (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), y siete (07) pagos iguales mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) cada uno, de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 3 de 16	


		6 Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;			satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
YULIXA PAOLA FRUTO SALAS	PROFESIONAL EN ADMINISTRACI ON DE EMPRESAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios como Administrador de Empresas en el apoyo a la Dirección Financiera, en la emisión de los conceptos que requiera el Director Financiero de la Personería Distrital de Barranquilla, en las diligencias y procedimientos que se le asignen. 3. Realizar los procedimientos económicos que le comisione el Director Financiero. 4. Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Director Financiero. 5. Representar a la Personería en las misiones que le sean otorgadas por el Personero. 	Un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000 ML)	Un plazo de siete (07) meses, y los días de febrero, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primer (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), y siete (07) pagos iguales mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) cada uno, de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor,	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



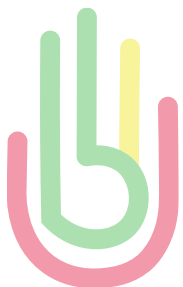
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 4 de 16	


		<p>6. Apoyar a la dirección financiera en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>			acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
RICARDO DE JESUS SOLANO DE LA HOZ	PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA	<p>1) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital Fe Barranquilla.</p> <p>2) Prestar sus servicios profesionales a la Jefatura de la División Financiera y administrativa.</p> <p>3) Apoyar a la Jefatura de la División Financiera en la atención contable, presupuestal y financiera que sean solicitadas por externos o internos.</p> <p>5) Apoyo en la preparación para la auditoria externa de la Contraloría.</p> <p>6) Apoyar a la dirección financiera en el cumplimiento de sus funciones.</p>	Un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000 ML)	Un plazo de siete (07) meses, y los días de febrero, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primer (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), y siete (07) pagos iguales mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) cada uno, de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 5 de 16	


		7) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto			satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
CARLOS ANDRES PEREZ PEREZ LALINDE	PROFESIONAL EN DERECHO	<p>1) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2) Prestar sus servicios profesionales a la Jefatura de la División Financiera y administrativa.</p> <p>3) Apoyar a la Jefatura de la División Financiera en la revisión de estudios previos.</p> <p>4) Apoyo a la Personería en la actualización de los Estatutos, reglamentos y demás normatividad interna institucional en materia contractual.</p> <p>5) Apoyar a la Dirección Financiera en verificar la legalidad de los anexos e impuestos en los contratos estatales.</p>	Un valor total de VINTIUN MILLON DE PESOS PESOS (\$21.000.000 ML)	Un plazo de seis (06) meses, y los días de febrero, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primer (01) pago de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), y seis (06) pagos iguales mensuales de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), cada uno, de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 6 de 16	


		<p>6) Apoyar a la dirección financiera en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>7) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>			<p>del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.</p>	
JONATHA DAVID PEREZ GUERRERO	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	<p>1) Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2) Prestar sus servicios profesionales a la Jefatura de la División Financiera y administrativa.</p> <p>3) Apoyo y manejo de arquitecturas tecnológicas software y hardware.</p> <p>4) Manejo configuración y apoyo en redes convergentes y de telecomunicaciones,</p> <p>5) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>	Un valor total de VENTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$23.800.000 ML)	Un plazo de seis (06) meses, y los días de febrero, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primer (01) pago de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), y seis (06) pagos iguales mensuales de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), cada uno, de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



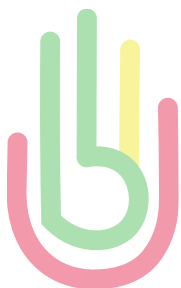
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 7 de 16	


					la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
CARLOS ENRIQUE RAMIREZ HAMBURGUE R	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS.	<p>1) Apoyar a la Unidad Administrativa y Financiera en el cumplimiento de sus funciones y tareas.</p> <p>2) Prestar sus servicios profesionales a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>3) Asistir a las reuniones de los procesos con relación a los Sistemas de la oficina y de la Personería</p> <p>4) Informar inmediatamente a la dirección financiera y administrativa sobre cualquier observación o inconveniente que se esté presentando en el software y que pueda afectar el cumplimiento de las funciones de la oficina.</p>	Un valor total de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000)	Un plazo de cinco (05) meses y los días de febrero contados a partir de la firma, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primera (01) pago de DOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS y cinco pagos (05) pagos iguales mensuales de DOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000), de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 8 de 16	


		<p>5) Apoyar con sus conocimientos y manejo de programas, la actualización, expedición de procedimientos relacionados con los sistemas de la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>6) Dar respuesta a las solicitudes y peticiones de la oficina administrativa y financiera, relacionados con el software, sistema, programa financiero.</p> <p>7) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</p> <p>8) Brindar acompañamiento en el área de sistemas a la oficina financiera y administrativa de la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>9) Brindar apoyo y capacitación sobre el software financiero, contable y presupuestal de la Entidad.</p> <p>10) las demás que expresamente señale la</p>			<p>cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.</p>	
--	--	--	--	--	---	--



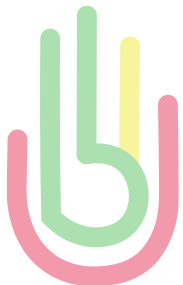
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 9 de 16	


		supervisora o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.				
JESUS DAVID CONEO MANZUR	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	<p>1 Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2 Prestar sus servicios profesionales a la Jefatura de la División Financiera y administrativa.</p> <p>3. apoyo en la revisión de nómina, descuentos, retenciones y demás aplicables.</p> <p>4 apoyo en la construcción de los archivos planos de proveedores, contratistas, terceros y nomina</p> <p>5 Emitir los conceptos que le sean solicitados para la elaboración de actos administrativos de entidad.</p> <p>6 Apoyar a la dirección financiera en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>7 Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el</p>	Un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000 ML)	Un plazo de seis (06) meses, y los días de febrero, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primer (01) pago de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), y seis (06) pagos iguales mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) cada uno, de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 10 de 16	


		Personero Distrital de Barranquilla;			pago de impuestos a los que haya lugar.	
FERNANDO BOHORQUE Z LONDOÑO	PROFESIONAL EN DERECHO	<p>1 Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2 Prestar sus servicios profesionales a la Jefatura de la División Financiera y administrativa.</p> <p>3 Apoyar a la Jefatura de la División Financiera en la revisión de estudios previos, y demás documentos de contratación.</p> <p>4. Apoyar y asesorar a la dirección en los diferentes procesos de procesos de contratación.</p> <p>5 Emitir los conceptos que le sean solicitados para la elaboración de actos administrativos de entidad.</p> <p>6 Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>	Un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000 ML)	Un plazo de siete (07) meses, y los días de febrero, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primer (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), y siete (07) pagos iguales mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) cada uno, de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



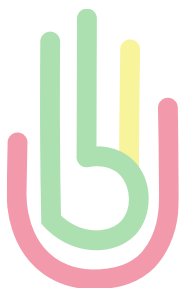
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 11 de 16	


MIRIAM GISSEL HERRERA DIAZ	PROFESIONAL EN DERECHO	<p>1) Apoyar a la coordinación del proceso de Gestión Contractual de la Personería Distrital.</p> <p>2 Revisar y/o elaborar estudios previos, revisar jurídicamente las propuestas recibidas dentro de los procesos, elaborar contratos, revisión de garantías exigidas en el marco de los procesos y contratos de la entidad, actos administrativos, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones invitaciones públicas y demás documentos derivados de la actuación contractual de los procesos que le sean asignados.</p> <p>4) Adelantar los procesos de contratación que le sean asignados en SECOP II o tienda Virtual, según sea el caso.</p> <p>5) Participar en los comités evaluadores en los procesos de selección que le sean asignados.</p>	Un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000 ML)	Un plazo de siete (07) meses, y los días de febrero, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un primer (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), y siete (07) pagos iguales mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) cada uno, de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	MARY ISABEL CORREA GALLARDO
---	---------------------------	--	---	---	--	--



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 12 de 16	

		<p>6) Apoyo a la Personería en la actualización de los Estatutos, reglamentos y demás normatividad interna institucional en materia contractual.</p> <p>7) Asistir a las reuniones y audiencias públicas de los procesos contractuales que le sean asignados.</p> <p>8) Proyectar respuesta a las solicitudes y peticiones de los entes de control, usuarios y veeduría ciudadana, relacionados con los procesos de contratación adelantados la Personería</p> <p>9) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

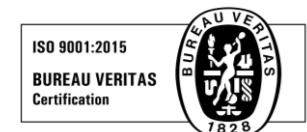
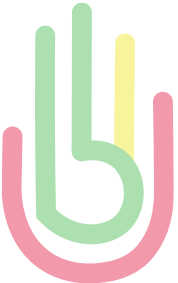



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 13 de 16	

ANEXO No. 2:

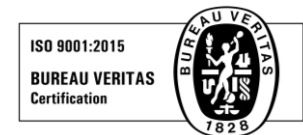
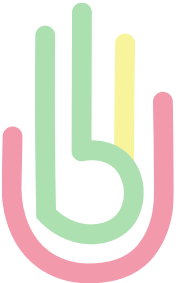
TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS


De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:



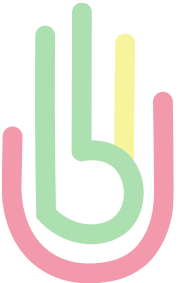
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 14 de 16	


N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 15 de 16	

1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	<p>Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato.</p> <p>Toda norma de obligatorio cumplimiento para la personería, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la entidad o del contratista será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento</p>	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista 50% /Personería 50%	<p>Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la personería, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.</p>	2	2	4	Bajo	SI	Personería Distrital de Barranquilla	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato
---	---------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	-------	---------------------------------	---	---	---	---	------	----	--------------------------------------	---	--	---	---



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 16 de 16	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Ejecución	Económico	Variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación o revaluación de la moneda y otras variables de mercado que afecten las estimaciones iniciales del contratista de sus ingresos, gastos o utilidades	Sobrecostos del proyecto. Disminución de los rendimientos del contratista	3	1	4	Bajo	CONTRATISTA 100%	Revisión adecuada del análisis del sector para conocer las condiciones del mercado. Revisión de los procedimientos para la estimación de presupuestos	2	1	3	Bajo	NO	Contratista	A partir del proceso licitatorio	Firma del acta de recibo a satisfacción	Seguimiento a los riesgos derivados por estos factores	Mensual

